

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI
Nomenclatura :	AS-SM-20-2023-OEC-MDE/LC-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	CONTRATACION DE VALVULAS HIDRAULICAS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN EL SECTOR DE MANGURIARI MARGEN DERECHA, ZONAL IVOCHOTE DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - REGION CUSCO.

Ruc/código :	20509945978	Fecha de envío :	31/05/2023
Nombre o Razón social :	EQUIPOS HIDRAULICOS & MUNICIPALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:57:11

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

En la página 27 de las bases se requiere que se brinde una capacitación al personal técnico y obrero del proyecto, estableciendo que dicha capacitación se llevará a cabo en dos fechas, la primera a los 2 días de la entrega del bien y la segunda a la instalación de las válvulas. Observamos que la segunda capacitación se tenga que dar a la instalación de las válvulas, pues no se especifica en qué plazo se realizará dicha instalación por parte de la entidad, desconociéndose si el proyecto ya cuenta con las condiciones necesarias para la inmediata instalación de las válvulas requeridas.

Si la instalación de las válvulas incurre en demora o postergaciones por factores ajenos al proveedor, este podría verse afectado con la demora de la conformidad y el pago al no poder realizar la segunda fecha de la capacitación.

Además, que el reglamento de la Ley de contrataciones del Estado establece que la conformidad se debe otorgar en un plazo máximo de 07 días de producida la recepción, mientras que el pago se realizará dentro de los 10 días de otorgada la conformidad.

Por lo que solicitamos se elimine la segunda fecha de la capacitación a la instalación de las válvulas, por contravenir el principio de equidad establecido en el literal i del artículo 2 de la ley 30225 y los numerales 29.1 y 29.3 del reglamento de la ley 30225.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 27

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

literal i del artículo 2 de la ley 30225 y los numerales 29.1 y 29.3 del reglamento de la ley 30225.

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, es necesario realizar una capacitación teórica práctica, por lo que, el área usuaria se acoge parcialmente, ya que se deberá de realizar la capacitación en 2 fechas, la primera será un curso netamente teórico, y la segunda será practico, que se realizará al día siguiente de la primera capacitación.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

'SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION , Para la instalacion de las valvulas hidraulicas se reuiere el conocimiento tecnico, por lo que se requiere la capacitación teorica y practica, por tal motivo no se puede eliminar la segunda fase.

Para no perjudicar al contratista en la conformidad de los bienes.

La capacitación se realizara en 2 fechas, la primera será un curso netamente teórico, y la segunda será practico, que se realizará al día siguiente de la primera capacitación.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI  
Nomenclatura : AS-SM-20-2023-OEC-MDE/LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE VALVULAS HIDRAULICAS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN EL SECTOR DE MANGURIARI MARGEN DERECHA, ZONAL IVOCHOTE DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - REGION CUSCO.

Ruc/código :	20509945978	Fecha de envío :	31/05/2023
Nombre o Razón social :	EQUIPOS HIDRAULICOS & MUNICIPALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:57:11

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En la página 15 de las bases se establece un plazo de entrega de los bienes de 15 días calendario, observamos este plazo pues resulta restrictivo considerando la cantidad y diversidad de los bienes requeridos y que estos no son de fabricación nacional; por lo que habría que considerar el plazo de importación y traslado hasta el almacén de obra. El plazo de 15 días atenta contra los principios de libertad de concurrencia y competencia establecidos en los literales a y e del artículo 2 de la ley 30225.

Por lo que solicitamos que el plazo de entrega sea de 70 días calendario.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: I      Literal: 1.9      Página: 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

literales a y e del artículo 2 de la ley 30225

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria se ACOGE a la solicitud hecha por el participante, otorgando un plazo de 90 días calendarios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ACOGE LA OBSERVACION, para dar mayor participación a mas postores el plazo de entrega sera de 90 días calendarios.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI  
Nomenclatura : AS-SM-20-2023-OEC-MDE/LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE VALVULAS HIDRAULICAS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN EL SECTOR DE MANGURIARI MARGEN DERECHA, ZONAL IVOCHOTE DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - REGION CUSCO.

Ruc/código :	20509945978	Fecha de envío :	31/05/2023
Nombre o Razón social :	EQUIPOS HIDRAULICOS & MUNICIPALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:57:11

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En la página 28 de las bases se establece la forma de pago, indicando que la entidad pagará las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los 15 días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes; esto contraviene lo establecido en el numeral 171.1 del reglamento de la ley de contrataciones del Estado, que señala que la entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los 10 días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes.

Por lo que observamos el plazo establecido por la entidad para el pago, solicitamos su corrección según lo establecido en el reglamento mencionado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

numeral 171.1 del artículo 171 del reglamento de la ley de contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

'La Entidad pagará las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

'Se ACOGE LA OBSERVACION. La Entidad pagara las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, según lo establecido en el numeral 171.1 del artículo 171° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI  
**Nomenclatura :** AS-SM-20-2023-OEC-MDE/LC-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Bien  
**Descripción del objeto :** CONTRATACION DE VALVULAS HIDRAULICAS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN EL SECTOR DE MANGURIARI MARGEN DERECHA, ZONAL IVOCHOTE DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - REGION CUSCO.

Ruc/código :	20509945978	Fecha de envío :	31/05/2023
Nombre o Razón social :	EQUIPOS HIDRAULICOS & MUNICIPALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:57:11

**Consulta:** Nro. 4

**Consulta/Observación:**

En las páginas 23, 24, 25 y 26 se indica que los adaptadores de brida, filtros, válvulas de compuerta y válvulas hidráulicas, deben de tener grabado en alto relieve la marca del fabricante, el material, diámetro nominal, presión nominal, etc. De la misma forma se indica que los postores deberán presentar los certificados de calidad emitidos por el fabricante, certificados de origen de fábrica.

En diversos procesos, los postores presentan en sus ofertas, catálogos de marcas varias como Collaval, Vae Italy, Roland Valve, M & L, C-Italy entre otras, pero los documentos de los fabricantes, así como los certificados, están emitidos a nombres distintos de las marcas ofertadas.

Considerando que en las bases se ha indicado que la marca de los bienes deberá estar grabado en alto relieve no aceptándose etiquetas, solicitamos que confirmen que los certificados y catálogos que presenten los postores deben estar a nombre de la misma marca.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 23  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

'Los certificados y catálogos que presenten los postores deben estar a nombre de la misma marca. Por lo que el área usuaria confirma que los certificados y catálogos que presenten los postores deben estar a nombre de la misma marca Se ACOGE a la solicitud hecha por el participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI  
Nomenclatura : AS-SM-20-2023-OEC-MDE/LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE VALVULAS HIDRAULICAS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN EL SECTOR DE MANGURIARI MARGEN DERECHA, ZONAL IVOCHOTE DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - REGION CUSCO.

Ruc/código :	20601190487	Fecha de envío :	31/05/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES SSS E.I.R.L.	Hora de envío :	19:06:28

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En la página 22 de las bases se requiere adaptadores de brida universal de hierro dúctil que deberán acoplarse y ajustarse con facilidad con los diámetros nominales de las tuberías de PVC, sin embargo, especifica unos rangos que no son el estándar de la mayoría de los fabricantes, lo cual restringe innecesariamente la concurrencia de postores. Por lo que solicitamos se sirvan aceptar adaptadores con los siguientes rangos estándar:

Adaptador de 50mm con rango de 59 a 72

Adaptador de 80mm con rango de 88 a 103

Adaptador de 100mm con rango de 109 a 128

Estas medidas se acoplan y ajustan con facilidad con los diámetros nominales de las tuberías de PVC NTP ISO 1452 y NTP ISO 16422, obteniéndose la hermeticidad deseada.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

literal a del artículo 2 de ley 30225

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En las especificaciones se indica: Los acoples deberán acoplarse y ajustarse con facilidad con los diámetros nominales de las tuberías PVC NTP ISO 1452 y NTP ISO 16422, obteniéndose la hermeticidad deseada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ACOGE LA OBSERVACION, las especificaciones se indica: Los acoples deberán acoplarse y ajustarse con facilidad con los diámetros nominales de las tuberías PVC NTP ISO 1452 y NTP ISO 16422, obteniéndose la hermeticidad deseada, por tal motivo los rangos sera de la siguiente manera:

Adaptador de 50mm con rango de 59 a 72

Adaptador de 80mm con rango de 88 a 103

Adaptador de 100mm con rango de 109 a 128

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI  
Nomenclatura : AS-SM-20-2023-OEC-MDE/LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE VALVULAS HIDRAULICAS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN EL SECTOR DE MANGURIARI MARGEN DERECHA, ZONAL IVOCHOTE DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - REGION CUSCO.

Ruc/código :	20601190487	Fecha de envío :	31/05/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES SSY E.I.R.L.	Hora de envío :	19:06:28

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

En la página 23 de las bases se especifica que los adaptadores de brida universal de hierro dúctil deberán tener arandelas de presión, sin embargo, usualmente los adaptadores cuentan con arandelas planas, por lo que solicitamos a la entidad se sirva aclarar si aceptarán adaptadores con arandelas planas.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La arandela solicitada tiene que ser a presión.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se aclara, que para garantizar la presión en el ajuste las arandelas deberán ser de presión.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI  
Nomenclatura : AS-SM-20-2023-OEC-MDE/LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE VALVULAS HIDRAULICAS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN EL SECTOR DE MANGURIARI MARGEN DERECHA, ZONAL IVOCHOTE DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - REGION CUSCO.

Ruc/código :	20601190487	Fecha de envío :	31/05/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES SSS E.I.R.L.	Hora de envío :	19:06:28

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

En la página 23 de las bases se requiere filtro yee de hierro dúctil y cuando se describe las características de diseño se indica que la malla debe ser de acero inoxidable AISI 304 más 01 unidad adicional para repuesto que se entregará junto con el producto.

Considerando que el OSCE ha indicado que el requerimiento debe ser claro y preciso, solicitamos se sirvan precisar si se entregará una malla de repuesto por cada filtro solicitado o por cada ítem (tamaño) de filtro.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se deberá de entregar 01 malla de repuesto por cada filtro solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se aclara que se deberá entregar 01 malla de repuesto por cada filtro solicitado

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI  
Nomenclatura : AS-SM-20-2023-OEC-MDE/LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE VALVULAS HIDRAULICAS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN EL SECTOR DE MANGURIARI MARGEN DERECHA, ZONAL IVOCHOTE DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - REGION CUSCO.

Ruc/código :	20601190487	Fecha de envío :	31/05/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES SSS E.I.R.L.	Hora de envío :	19:06:28

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

En la página 23 de las bases se requiere filtro yee de hierro dúctil y cuando se describe las características de diseño se indica que para su acople con la brida adyacente deberá contar con pernos, tuercas, arandelas planas y de presión de acero zincado grado 8.8 o superior; pero no especifica la cantidad ni las dimensiones del perno. Considerando que el OSCE ha indicado que el requerimiento debe ser claro y preciso, solicitamos se sirvan indicar la cantidad y dimensiones de los pernos requeridos.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 23**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La cantidad serán lo suficiente para cubrir los orificios de la brida, deben de ser la misma que de la válvula de control y de la válvula hidráulica, es decir compatibles, ya que se empalmaran con estas, variando según el diámetro. La longitud del perno será la mínima necesaria para empalmar 2 elementos con extremos bridados..

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se aclara, la cantidad serán lo suficiente para cubrir los orificios de la brida, deben de ser la misma que de la válvula de control y de la válvula hidráulica, es decir compatibles, ya que se empalmaran con estas, variando según el diámetro. La longitud del perno será la mínima necesaria para empalmar 2 elementos con extremos bridados.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI  
Nomenclatura : AS-SM-20-2023-OEC-MDE/LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE VALVULAS HIDRAULICAS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN EL SECTOR DE MANGURIARI MARGEN DERECHA, ZONAL IVOCHOTE DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - REGION CUSCO.

Ruc/código :	20601190487	Fecha de envío :	31/05/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES SSS E.I.R.L.	Hora de envío :	19:06:28

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

En la página 23 de las bases se requiere filtro yee de hierro dúctil y cuando se describe las características de diseño se indica que para su acople con la brida adyacente deberá contar con pernos, tuercas, arandelas planas y de presión; sin embargo, no se hace mención a los empaques para su instalación. Solicitamos se sirva indicar si se debe entregar empaques y la cantidad de estos.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se solicita la entrega de 02 empaques de 1/4" de neopreno con Inserción por filtro yee

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se aclara, que se solicita la entrega de 02 empaques de 1/4" de neopreno con Inserción por filtro yee

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI  
Nomenclatura : AS-SM-20-2023-OEC-MDE/LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE VALVULAS HIDRAULICAS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN EL SECTOR DE MANGURIARI MARGEN DERECHA, ZONAL IVOCHOTE DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - REGION CUSCO.

Ruc/código :	20601190487	Fecha de envío :	31/05/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES SSY E.I.R.L.	Hora de envío :	19:06:28

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

En la página 24 de las bases se requiere válvulas compuerta bridada de hierro dúctil y cuando se describe las características de diseño se indica que para su acople con la brida adyacente deberá contar con pernos, tuercas, arandelas planas y de presión de acero zincado grado 8.8 o superior; pero no especifica la cantidad ni las dimensiones del perno.

Considerando que el OSCE ha indicado que el requerimiento debe ser claro y preciso, solicitamos se sirvan indicar la cantidad y dimensiones de los pernos requeridos.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La cantidad de los pernos serán lo suficiente para cubrir los orificios de la brida, para el ingreso y salida de la válvula, además deberá de entregar 02 empaques de 1/4" de neopreno con Inserción por válvula. La longitud de los pernos será la mínima necesaria para empalmar 2 elementos con extremos bridados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se aclara, la cantidad de los pernos serán lo suficiente para cubrir los orificios de la brida, para el ingreso y salida de la válvula, además deberá de entregar 02 empaques de 1/4" de neopreno con Inserción por válvula. La longitud de los pernos será la mínima necesaria para empalmar 2 elementos con extremos bridados.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI  
Nomenclatura : AS-SM-20-2023-OEC-MDE/LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE VALVULAS HIDRAULICAS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN EL SECTOR DE MANGURIARI MARGEN DERECHA, ZONAL IVOCHOTE DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - REGION CUSCO.

Ruc/código :	20601190487	Fecha de envío :	31/05/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES SSS E.I.R.L.	Hora de envío :	19:06:28

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

En la página 25 de las bases se requiere válvulas hidráulicas de control de nivel con flotador, especificándose que deben ser hidráulica de membrana en línea.

Sírvase confirmar que las válvulas hidráulicas de control de nivel con flotador no deben de llevar eje, sino que deben ser de membrana.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Las Válvula hidráulica serán de membrana de acondicionamiento hidráulico

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se aclara, que las Válvula hidráulica serán de membrana de acondicionamiento hidráulico

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI  
Nomenclatura : AS-SM-20-2023-OEC-MDE/LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE VALVULAS HIDRAULICAS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN EL SECTOR DE MANGURIARI MARGEN DERECHA, ZONAL IVOCHOTE DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - REGION CUSCO.

Ruc/código :	20601190487	Fecha de envío :	31/05/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES SSS E.I.R.L.	Hora de envío :	19:06:28

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

En la página 25 de las bases se requiere válvulas hidráulicas de control de nivel con flotador; sin embargo, en las características de diseño indican que debe ser sostenedora de presión.

Solicitamos se sirvan aclarar que las válvulas solicitadas son hidráulicas de control de nivel con flotador.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Las válvulas solicitadas son hidráulicas de control de nivel con flotador.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se aclara, que las válvulas solicitadas son hidráulicas de control de nivel con flotador.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI  
Nomenclatura : AS-SM-20-2023-OEC-MDE/LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE VALVULAS HIDRAULICAS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN EL SECTOR DE MANGURIARI MARGEN DERECHA, ZONAL IVOCHOTE DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - REGION CUSCO.

Ruc/código :	20601190487	Fecha de envío :	31/05/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES SSS E.I.R.L.	Hora de envío :	19:06:28

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

En la página 25 de las bases se requiere válvulas hidráulicas de control de nivel con flotador; sin embargo, en las características de diseño indican que el piloto flotador puede ser de latón o acero inoxidable 316, considerando que el acero inoxidable 304 es superior al latón que se requiere, solicitamos se sirvan aceptar pilotos flotadores de acero inoxidable 304.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El piloto flotador puede ser de latón o acero inoxidable 316 o 304.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se aclara , que se aceptara pilotos flotadores de acero inoxidable 304, por tal motivo sera de la siguiente manera: piloto flotador de latón o acero inoxidable 316 o acero inoxidable 304

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI  
Nomenclatura : AS-SM-20-2023-OEC-MDE/LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE VALVULAS HIDRAULICAS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN EL SECTOR DE MANGURIARI MARGEN DERECHA, ZONAL IVOCHOTE DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - REGION CUSCO.

Ruc/código :	20601190487	Fecha de envío :	31/05/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES SSS E.I.R.L.	Hora de envío :	19:06:28

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

En la página 25 de las bases se requiere válvulas hidráulicas de control de nivel con flotador y cuando se describe las características de diseño se indica que para su acople con la brida adyacente deberá contar con pernos, tuercas, arandelas planas y de presión de acero zincado grado 8.8 o superior; pero no especifica la cantidad ni las dimensiones del perno.

Considerando que el OSCE ha indicado que el requerimiento debe ser claro y preciso, solicitamos se sirvan indicar la cantidad y dimensiones de los pernos requeridos.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La cantidad de los pernos serán lo suficiente para cubrir los orificios de la brida, para el ingreso y salida de la válvula hidráulica, además deberá de entregar 02 empaques de 1/4" de neopreno con Inserción por válvula. La longitud de los pernos será la mínima necesaria para empalmar 2 elementos con extremos bridados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se aclara, la cantidad de los pernos serán lo suficiente para cubrir los orificios de la brida, para el ingreso y salida de la válvula hidráulica, además deberá de entregar 02 empaques de 1/4" de neopreno con Inserción por válvula. La longitud de los pernos será la mínima necesaria para empalmar 2 elementos con extremos bridados.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI  
Nomenclatura : AS-SM-20-2023-OEC-MDE/LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE VALVULAS HIDRAULICAS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN EL SECTOR DE MANGURIARI MARGEN DERECHA, ZONAL IVOCHOTE DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - REGION CUSCO.

Ruc/código :	20601190487	Fecha de envío :	31/05/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES SSY E.I.R.L.	Hora de envío :	19:06:28

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

En la página 26 de las bases se requiere válvula tipo bola de aleación de cobre-zinc. Solicitamos se sirvan aceptar válvulas tipo bola de acero inoxidable.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se ACOGE a la solicitud hecha por el participante

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se aclara, que se aceptara la válvula tipo bola de acero inoxidable, por tal motivo sera de la siguiente manera: válvula tipo bola de aleación de cobre-zinc o válvulas tipo bola de acero inoxidable.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI  
Nomenclatura : AS-SM-20-2023-OEC-MDE/LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE VALVULAS HIDRAULICAS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN EL SECTOR DE MANGURIARI MARGEN DERECHA, ZONAL IVOCHOTE DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - REGION CUSCO.

Ruc/código :	20601190487	Fecha de envío :	31/05/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES SSS E.I.R.L.	Hora de envío :	19:06:28

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

En la página 26 de las bases se requiere válvula de compuerta de bronce de 2 pulgadas, especificando que deben ser PN32; sin embargo, en sus características de diseño se indica que deben tener un índice de presión de 20 bar. Solicitamos se sirva aclarar cuál será la presión requerida para estas válvulas.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La presión requerida para las válvula de compuerta de bronce de 2 pulgadas, deben ser PN32

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se aclara, que la presión requerida para las válvula de compuerta de bronce de 2 pulgadas, deben ser PN32

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI  
Nomenclatura : AS-SM-20-2023-OEC-MDE/LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE VALVULAS HIDRAULICAS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN EL SECTOR DE MANGURIARI MARGEN DERECHA, ZONAL IVOCHOTE DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - REGION CUSCO.

Ruc/código :	20601190487	Fecha de envío :	31/05/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES SSS E.I.R.L.	Hora de envío :	19:06:28

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

En la página 26, en el diagrama de la instalación de la válvula flotadora tipo diafragma, se muestra que la instalación del piloto flotador es remota. Consultamos si se deberá suministrar un largo adicional de manguera o tubería de polietileno.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se deberá suministrar un largo adicional de manguera o tubería de polietileno de 4 m por válvula hidráulica

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se aclara, que se deberá suministrar un largo adicional de manguera o tubería de polietileno de 4 m por válvula hidráulica

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI  
Nomenclatura : AS-SM-20-2023-OEC-MDE/LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE VALVULAS HIDRAULICAS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN EL SECTOR DE MANGURIARI MARGEN DERECHA, ZONAL IVOCHOTE DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - REGION CUSCO.

Ruc/código :	20449448716	Fecha de envío :	31/05/2023
Nombre o Razón social :	DAKER S.A.C.	Hora de envío :	19:08:52

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Se indican para los items 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10 y 11 en la especificación de las características técnicas el extremo de "CERTIFICACIONES": "certificado de origen de fabrica entre otros relevantes", solicitamos puedan confirmar que otros certificados relevantes son los solicitados por la Entidad y también puedan confirmar que estos certificados serán presentados a la entrega del bien ya que el certificado de origen de fabrica solo se emite después de la compra/importación del bien.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Los certificados serán presentados a la entrega del bien

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se aclara, los certificados serán presentados a la entrega del bien

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI  
Nomenclatura : AS-SM-20-2023-OEC-MDE/LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE VALVULAS HIDRAULICAS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN EL SECTOR DE MANGURIARI MARGEN DERECHA, ZONAL IVOCHOTE DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - REGION CUSCO.

Ruc/código :	20524189501	Fecha de envío :	31/05/2023
Nombre o Razón social :	BRAY CONTROLS PERU S.A.C	Hora de envío :	23:15:44

**Consulta:** Nro. 19

**Consulta/Observación:**

el plazo de entrega es de 15 días, considerando el tipo y cantidad de válvulas de control hidráulico que contempla el presente proceso de licitación se solicita ampliar el plazo de entrega a un mínimo de 115 días, sabiendo que los principales fabricantes de este tipo de válvulas se encuentran en Israel se debe tener en consideración el tiempo de fabricación y el tiempo de tránsito

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Capitulo 1      Literal: 1.9      Página: 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se otorga un plazo de 90 días

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ACOGE LA OBSERVACION, para dar mayor participación a mas postores el plazo de entrega sera de 90 días calendarios.

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI  
**Nomenclatura :** AS-SM-20-2023-OEC-MDE/LC-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Bien  
**Descripción del objeto :** CONTRATACION DE VALVULAS HIDRAULICAS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN EL SECTOR DE MANGURIARI MARGEN DERECHA, ZONAL IVOCHOTE DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - REGION CUSCO.

Ruc/código :	20524189501	Fecha de envío :	31/05/2023
Nombre o Razón social :	BRAY CONTROLS PERU S.A.C	Hora de envío :	23:15:44

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

Se solicita una garantía comercial de 10 años, por favor aclarar a que se refiere con garantía comercial.

Siendo que la garantía por daños de fabricación estándar es de 1 año, pudiendo extenderse a 5 años bajo un cronograma de mantenimiento preventivo. Una garantía de 10 años solo podría otorgarse como disponibilidad de repuestos y asistencia técnica del representante local de la fabrica.

Se solicita puedan aclarar este punto.

**Acápite de las bases :** **Sección:** Especifico **Numeral:** Capitulo 3 **Literal:** 3.4 **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE LA GARANTIA COMERCIAL SERA DE 5 AÑOS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICARA EN LAS BASES INTEGRADAS:  
GARANTIA COMERCIAL DE 5 AÑOS